

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 116

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: DECLARACION

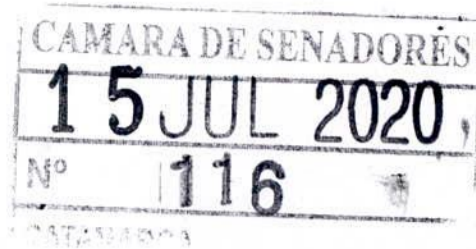
Extracto: DECLARAR DE INTERES PARLAMENTARIO, CULTURAL Y TURISTICO EL 13 DE JULIO DE 2020, " DIA NACIONAL DE LA TEJEDORA".-

Fecha: 15 Julio 2020

Hora: 12:05:51.94423



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 julio de 2020.-

SEÑOR:
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, Proyecto de Declaración, en el cual propongo declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico el 13 de julio de 2020, **“Día Nacional de la tejedora”** . Y solicito Homenajear y Destacar a todas las tejedoras de la Puna Catamarqueña, por su dedicación y valioso trabajo.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
DECLARA**

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico el 13 de julio de 2020, “**Día Nacional de la tejedora**”.

ARTICULO 2°.- HOMENAJEAR y DESTACAR a todas las tejedoras de la Puna Catamarqueña, por su dedicación y valioso trabajo.-

ARTICULO 3°.- De forma.-




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



Cámara de Senadores
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



FUNDAMENTOS

El 13 de julio, se celebró en Argentina el Día Nacional de la tejedora. Esta actividad, es el rubro más antiguo y tradicional desarrollado en la puna Catamarqueña, es un trabajo manual y artesanal. Que consiste desde la obtención de la materia prima (lana), mediante el proceso de esquila, luego se realiza el hilado y tejido por distintas técnicas, para las confecciones de prendas a partir de fibras de ovejas, llamas y vicuñas.

Esta labor requiere una gran dedicación y revalorización, por lo que solicito DECLARAR de Interés Parlamentario, Cultural y Turístico el 13 de julio de 2020, "**Día Nacional de la tejedora**". También solicito Homenajear y Destacar a todas las tejedoras de la Puna Catamarqueña, por su dedicación y valioso trabajo. En especial a las de mi Dpto. Antofagasta de la Sierra, que hace años realizan el hilado y sus artesanías a mano, aplicando sus saberes y habilidades que fueron transmitidas de generación en generación.

Esta actividad generalmente la realizaban las mujeres, quienes contribuían para generar ingresos en sus hogares, a través de trueques por mercadería, ropa, entre otras cosas. Y en estos últimos tiempos para generar más ingresos, exponían sus trabajos en la fiesta de la Provincia, "*El Poncho*" y en el gran evento del pueblo "*La Feria Ganadera y Artesanal de la Puna*". Además, cuentan con un lugar en la Villa de Antofagasta de la Sierra, para la exposición y venta de tejidos, que le brindan la posibilidad de ofrecer sus productos y obtener mayores ingresos económicos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el apoyo a este proyecto de declaración. Con el fin de revalorizar la labor de las artesanas (tejedoras), considerando a la artesanía como un patrimonio cultural, y una de las principales actividades para la promoción del turismo, que tiene el fin de fortalecer al desarrollo de la comunidad generando fuentes de empleo, y preservando los recursos culturales y naturales.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA